

Domingo 17 DE
ENERO

2

EL OBSERVADOR DE LA FRONTERA SUR

OPINION



Imperio de la ley

Cuando se habla de establecer la legalidad donde la ilegalidad es el principal cáncer en las autoridades judiciales es paradójico reprobamos los acontecimientos suscitados en los últimos días, sobre todo cuando el propio Procurador de Justicia del Estado ha sido claro en trabajar bajo el imperio de la ley, sin embargo, la actividad es muy diferente a la retórica porque mientras se afirma acabar con las viejas prácticas de la tortura física y psicológica los hechos hablan por sí mismos, pero para mayor ilustración, hablemos de dos casos más recientes el de la familia detenida para culparlos por el asesinato de los homosexuales y la detención de Moguel que al fin se decidió denunciar la forma como fue tratado e inculcado de esos hechos. No es sorpresa porque la sociedad Chiapaneca estaba consciente, primero, que era un "chivo expiatorio" y segundo que no se ha llegado al fondo de los asesinatos. Si en realidad existiera la justicia, el delito de tortura es una figura jurídica, pero, es difícil erradicarlas y sobretodo castigarlas porque entonces de que manera van a fabricar

Mucho se habla de las nuevas modalidades de justicia, pero las prácticas siguen siendo las mismas, los métodos no cambian, en Chiapas continuamos con los rezagos y en esta manera únicamente nos hemos adelantado a través de las reformas pero no con su aplicación. La queja de quienes son detenidos, no cesan, las violaciones a sus garantías individuales persisten, el terror policiaco impide que los que quieren someter una denuncia se aventuren a vivir. El patrullaje a diario con lujo de prepotencia, con armas de alto calibre a todas horas del día y en las principales arterias es otra forma de intimidación, tal parece que nos estamos centroamericanizando. Pánico causa salir a altas horas de la noche con el riesgo de ser molestado por lo regular en forma equivocada. En fin, aquí en Chiapas si el ciudadano tiene pavor es a su propia policía. No en vano las mayores recomendaciones sobre violaciones a los derechos humanos las tiene Chiapas, particularmente por los procesos penales entonces porque se habla de justicia pronta y expedita, sino se ha cumplido fehacientemente, cuando en realidad no hay seguridad para los detenidos. Es una lástima que la política implementada sobre este renglón por el Presidente de la República no se lleve a cabo, no se respete. Las denuncias de tortura no son las únicas ya mencionadas hay más y se han difundido aquellas donde la persona se arma de valor y las denuncias ¿pero cuántas quedaran guardadas por temor a represalias? ¿Cuántas arbitrariedades son desconocidas por la intimidación, por el terror, por el pánico? Muchos prefieren "olvidar" el mal momento y continuar con su vida normal que ser objeto de una constante persecución particularmente por la seguridad de la familia. A eso se le llama "Justicia".

EDITORIAL PUBLICADO 17 ENERO